



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia CRU - EX-2022-00101525- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Lucia Amira Hanjian, al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), aprobado por RD- 2023-1969-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Hajian comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir retroactivamente al 1 de abril de 2024 al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) suscripto con la Sra. Lucia Amira Hanjian, DNI N° 43.812.750, aprobado por RD-2023-1969-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera y a la Secretaría de Asuntos Académicos, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.